

Nueva Ubicación Para el Banco Nacional

Sugerencia de la Junta Nacional de Arqueología

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología, cumpliendo acuerdo adoptado en su última sesión mensual, ha hecho llegar al señor Presidente de la República, al señor Alcalde Municipal de La Habana y al señor Presidente del Banco Nacional de Cuba, las sugerencias sobre el lugar en que, a su juicio debe

ser construido el edificio del Banco nacional. Dice el documento en su parte principal:

"Que al comienzo de los parques de la Avenida del Puerto, con frente al Paseo de Martí, Avenida de las Misiones y la calle de Cárcel, es decir, en parte de la demolida Cárcel de La Habana, pudiera emplazarse, en las mejores condiciones, el edificio del Banco Nacional, respetando en dicho emplazamiento los monumentos existentes, como son el Templete, conmemorativo del fusilamiento de los estudiantes de Medicina el año 1871 y la Capilla y Celdas Bartolinás que se conservaron al ser demolida la Cárcel, en las que estuvieron los estudiantes del 71 y otros patriotas—aunque no Martí.

"Este lugar, con amplias avenidas, con frente al Parque de los Mártires, y la vista del mar, con facilidad para parqueo de automóviles, sin interrumpir ninguno de los parques, monumentos, etc., nos parece a todas luces el más indicado para este edificio, teniendo a nuestro juicio la ventaja de que siendo el terreno de propiedad patrimonial del Municipio de La Habana, puede ser permutado por el que posee el Banco, facilitando la construcción."

Excelsior, nov. 15/1953



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR,
DE LA HABANA